



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5537

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 15-06-2021

Fecha de emisión: 22-06-2021

Folio: 2021-5537

Certificado de ingresos: 2021-314852

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR FCO FRANCO ALMEIDA Y MARIA AZUCENA SERVIN HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 404-001-013

Propietario: FRACCIONADORA INDEPENDIENTE S.A DE C.V

Domicilio: CALLE PASEOS DEL CASPIO MI L 1M COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL I -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	0.00	36.08	MEZZANINE	646.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	36.08		64.67
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	646.70
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	0.00	36.08		129.34
TOTALES			0.00	0.00	72.16		\$ 1,487.41

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-06-2021 9:22:28

Usuario:

Dirección: null

302d021500883f0da772980ed552df3007675aaacd3f99091e0214564c60070fd02d102bf60c5af0cee9852d57f604